

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29665 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública, a efectos de evaluación de impacto ambiental, el proyecto "Restauración de cauces y adaptación socioambiental de áreas de uso social y vías verdes en los términos municipales de Galaroza y Cortegana (Huelva)".*

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto que se someta a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto "Restauración de Cauces y Adaptación Socioambiental de Áreas de Uso Social y Vías Verdes en los Términos Municipales de Galaroza y Cortegana (Huelva)".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha de someterse a Información Pública el mencionado Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental y los bienes y derechos afectados.

1. Aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto:

- Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que el proyecto se encuentra incluido en el Anexo I por lo que debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental de la forma prevista en la Ley.

- Órgano sustantivo: Confederación Hidrográfica del Guadiana, Organismo Autónomo de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Guadiana (avenida Reina Sofía, 43, 06800, Mérida, Badajoz).

- Plazo disponible para la presentación: 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que, en su caso, deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de

marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (avenida Reina Sofía, 43, 06800 Mérida, Badajoz). La nota extracto completa podrá examinarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 138, del martes 19 de julio de 2013.

- Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Guadiana (avenida Reina Sofía, 43, 06800 Mérida, Badajoz):

Badajoz, 22 de julio de 2013.- El Presidente, don José Díaz Mora.

ID: A130044998-1